

**VOLUNTARIADO INTERCULTURALIDAD
DESARROLLO EDUCACIÓN
SOSTENIBILIDAD DESDE EL SUR
(VIDESSUR ONGD)**

Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio
terminado el 31 de diciembre de 2025, junto
con el Informe de Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de VOLUNTARIADO INTERCULTURALIDAD DESARROLLO EDUCACIÓN SOSTENIBILIDAD DESDE EL SUR (VIDESSUR ONGD), por encargo de la Junta Directiva:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de VOLUNTARIADO INTERCULTURALIDAD DESARROLLO EDUCACIÓN SOSTENIBILIDAD DESDE EL SUR (VIDESSUR ONGD) (la Entidad), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Registro de ingresos para las actividades y de gastos en cumplimiento del destino de las ayudas

Descripción

La Entidad tiene registrados en los epígrafes de “Ingresos de la actividad propia” y de “Gastos por ayudas y otros”, unos importes de 517.138,12 euros y 490.460,88 euros respectivamente. Los ingresos corresponden, mayoritariamente, a las cuotas periódicas recibidas para apadrinamiento de niños, ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones y subvenciones y donaciones imputadas al excedente del ejercicio. Los gastos están relacionados directamente con sus fines fundacionales y se corresponden principalmente con ayudas monetarias para apadrinamientos, para emergencias y ayudas humanitarias y para proyectos de cooperación internacional.

Respuesta de auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han consistido, entre otros, en la verificación de la documentación soporte justificativa, tanto de ingresos como de gastos, en función de los acuerdos firmados entre las partes afectadas. Asimismo, se han verificado que los recursos obtenidos se han aplicado a la finalidad prevista, y que las notas de la memoria abreviada adjunta contienen la información necesaria para su correcta interpretación.

Otra información: Memoria de actividades

La otra información comprende la Memoria de Actividades del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de la Junta Directiva de la Entidad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la Memoria de Actividades. Nuestra responsabilidad sobre la misma, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre su concordancia con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Entidad obtenido en la realización de la auditoría de las cuentas anuales, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de la otra información son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.



Según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene la Memoria de Actividades concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los miembros de la Junta Directiva tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.



- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PLANYAUDIT CONSULTORES, S.L.
(Inscrita en el R.O.A.C. nº S1.250)


José Juan Aranda Muñoz
Socio (R.O.A.C. nº 16.095)

11 de febrero de 2026

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

PLANYAUDIT
CONSULTORES, S.L.

2026 Núm. 07/26/00751

SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR





Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

**ASOCIACIÓN VOLUNTARIADO INTERCULTURALIDAD DESARROLLO EDUCACIÓN
SOSTENIBILIDAD DESDE EL SUR
BALANCES ABREVIADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024
(Cifras expresadas en Euros)**

ACTIVO	NOTAS	2025	2024 (*)
A) ACTIVO NO CORRIENTE		32.000,00	36.000,00
I. Inmovilizado intangible	5	32.000,00	36.000,00
II. Bienes del Patrimonio Histórico			
III. Inmovilizado material	6		
IV. Inversiones inmobiliarias			
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
VI. Inversiones financieras a largo plazo			
VII. Activos por impuesto diferido			
B) ACTIVO CORRIENTE		194.300,16	154.152,61
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Existencias			
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	7	67.959,22	37.255,00
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar			
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
VI. Inversiones financieras a corto plazo			
VII. Periodificaciones a corto plazo			
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	126.340,94	116.897,61
TOTAL ACTIVO (A+B)		226.300,16	190.152,61

Las Cuentas Anuales Abreviadas de la Asociación, que conforman una sola entidad, comprenden este Balance Abreviado, la Cuenta de Resultados Abreviada adjunta y la Memoria Anual Abreviada adjunta que consta de 20 Notas.

() Se presenta, única y exclusivamente a efectos comparativos.*

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA	
CARGO	FIRMA
Chinququirá Cuadrado Ponce	
Caya Rosa Díaz Cabrera	
Josefina Moreno Muñoz	
María Luisa Sánchez Vázquez	

**ASOCIACIÓN VOLUNTARIADO INTERCULTURALIDAD DESARROLLO EDUCACIÓN
SOSTENIBILIDAD DESDE EL SUR**

BALANCES ABREVIADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024





(Cifras expresadas en Euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	2025	2024 (*)
A) PATRIMONIO NETO	10	148.435,42	146.351,63
A-1) Fondos propios	10	115.472,42	106.401,26
I. Dotación fundacional / Fondo Social	10	6.913,41	6.913,41
1. Dotación fundacional / Fondo Social	10	6.913,41	6.913,41
2. (Dotación fundacional no exigida)		-	-
II. Reservas		-	-
III. Excedentes de ejercicios anteriores	10	99.487,85	89.944,70
IV. Excedente del ejercicio	10	9.071,16	9.543,15
A-2) Ajustes por cambio de valor		-	-
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13	32.963,00	39.950,37
B) PASIVO NO CORRIENTE			
I. Provisiones a largo plazo		-	-
II. Deudas a largo plazo		-	-
1. Deudas con entidades de crédito		-	-
2. Acreedores por arrendamiento financiero		-	-
3. Otras deudas a largo plazo		-	-
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
IV. Pasivos por impuesto diferido		-	-
V. Periodificaciones a largo plazo		-	-
C) PASIVO CORRIENTE		77.864,74	43.800,98
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
II. Provisiones a corto plazo		-	-
III. Deudas a corto plazo		-	20.000,00
1. Deudas con entidades de crédito		-	-
2. Acreedores por arrendamiento financiero		-	-
3. Otras deudas a corto plazo		-	20.000,00
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
V. Beneficiarios-Acreedores	9	77.399,47	23.345,73
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9 y 11	465,27	455,25
1. Proveedores	9	55,08	55,08
2. Otros acreedores	9 y 11	410,19	400,17
VII. Periodificaciones a corto plazo		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		226.300,16	190.152,61

Las Cuentas Anuales Abreviadas de la Asociación, que conforman una sola unidad, comprenden este Balance Abreviado, la Cuenta de Resultados Abreviada adjunta y la Memoria Anual Abreviada adjunta que consta de 20

Notas.

() Se presenta, única y exclusivamente a efectos comparativos.*

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA	
CARGO	FIRMA
Chinququirá Cuadrado Ponce	
Caya Rosa Díaz Cabrera	
Josefina Moreno Muñoz	
María Luisa Sánchez Vázquez	





**ASOCIACIÓN VOLUNTARIADO INTERCULTURALIDAD DESARROLLO EDUCACIÓN SOSTENIBILIDAD
DESDE EL SUR**

**CUENTAS DE RESULTADOS ABREVIADAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras expresadas en Euros)**

	NOTAS	(Debe) / Haber	
		2025	2024 (*)
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia		517.138,12	428.903,57
a) Cuotas de asociados y afiliados	12	130.190,55	127.660,22
b) Aportaciones de usuarios			
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	12	351.939,93	188.633,44
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	12	35.007,64	112.609,91
e) Reintegro de ayudas y asignaciones			
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil			
3. Gastos por ayudas y otros			
a) Ayudas monetarias	12	(490.460,88)	(401.715,04)
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno			
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados			
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
6. Aprovisionamientos	12	(543,19)	(284,89)
7. Otros ingresos de la actividad			
8. Gastos de personal	12	(12.598,99)	(12.310,81)
9. Otros gastos de la actividad	12	(4.734,68)	(5.049,68)
10. Amortización del inmovilizado	6 y 12	(4.000,00)	(4.000,00)
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio.	13	4.000,00	4.000,00
12. Exceso de provisiones			
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado			
14. Otros resultados		270,78	
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		9.071,16	9.543,15
14. Ingresos financieros			
15. Gastos financieros			
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
17. Diferencias de cambio			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)			
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		9.071,16	9.543,15
19. Impuestos sobre beneficios			
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+19)		9.071,16	9.543,15
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
1. Subvenciones recibidas (subv. para fines generales)	13	35.470,64	103.085,00
1. Subvenciones recibidas (subv. de capital)	13		40.000,00
2. Donaciones y legados recibidos	13		13.475,28
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)	13	35.470,64	156.560,28
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas (subv. para fines generales)	13	(34.507,64)	(103.085,00)
1. Subvenciones recibidas (subv. de capital)	13	(4.000,00)	(4.000,00)
2. Donaciones y legados recibidos	13	(3.950,37)	(12.270,97)
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)	13	(42.458,01)	(119.355,97)
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)	13	(6.987,37)	37.204,31
E) Ajustes por cambios de criterio			
F) Ajustes por errores			(3,63)
G) Variaciones en la dotación fundacional			
H) Otras variaciones			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		2.083,79	46.743,83

Las Cuentas Anuales Abreviadas de la Asociación, que conforman una sola unidad, comprenden esta Cuenta de Resultados Abreviada, el Balance Abreviado y la Memoria Anual Abreviada adjunta que consta de 20 Notas.

(*) Se presenta, única y exclusivamente a efectos comparativos.

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA	
CARGO	FIRMA
Chinquitrá Cuadrado Ponce	
Caya Rosa Díaz Cabrera	
Josefina Moreno Muñoz	
María Luisa Sánchez Vázquez	

ASOCIACIÓN VOLUNTARIADO INTERCULTURALIDAD DESARROLLO EDUCACIÓN

SOSTENIBILIDAD DESDE EL SUR

Memoria Económica Abreviada

Ejercicio de 2025

(Cifras expresadas en euros)

	FIRMAS JUNTA DIRECTIVA
	Presidenta: Chiquinquirá Cuadrado Ponce 
	Vicepresidenta: Cava Rosa Díaz Cabrera 
NIF: G-91503045	Tesorera: Josefina Moreno Muñoz 
UNIDAD MONETARIA: EUROS	Secretaria: María Luisa Sánchez Vázquez 

NOTA 1 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Voluntariado Interculturalidad Desarrollo Educación Sostenibilidad desde el Sur, en siglas VIDESSUR ONGD, es una Asociación sin ánimo de lucro, una Organización No Gubernamental de Cooperación al Desarrollo, que se constituyó el 16 de octubre de 2005, encontrándose registrada en el Ministerio del Interior en el Grupo 1, Sección 1, con el Número 586.346.

Por Orden de 16 de febrero de 2009, del Ministerio del Interior, fue declarada de Utilidad Pública, conservando hasta la fecha esta declaración.

Su domicilio social se encuentra en Sevilla, calle Espinosa y Cárcel, nº 26, CP 41005.

Centra sus esfuerzos en la consecución de los fines declarados en sus estatutos de constitución. Éstos se resumen, básicamente, en los conceptos claves que incluyen las palabras con las que se denomina, es decir:

- La promoción del Voluntariado local e internacional.
- La valoración de la Interculturalidad.
- Las ayudas al Desarrollo para países desfavorecidos.
- La potenciación de la Educación de los más necesitados.

- El valor de la Sostenibilidad como camino de presente y futuro.
- La lucha por los Derechos Humanos para que desaparezca la franja entre el Sur empobrecido y el norte desarrollado.

Para ello VIDESSUR promueve actividades de formación y sensibilización y de actuación concreta mediante talleres, campos de trabajos nacionales e internacionales, proyectos de cooperación al desarrollo y apadrinamientos. Para el desarrollo de estas actividades VIDESSUR cuenta con la aportación de numerosas personas que hacen efectiva su solidaridad.

Los beneficiarios de la acción de VIDESSUR son colectivos desfavorecidos, especialmente la infancia, juventud, mujer e inmigrantes. También las personas voluntarias provenientes de clase social media que dando su tiempo y, sobre todo, a ellas mismas, encuentran cauces para vivir la solidaridad de forma práctica.

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Marco normativo de información financiera

- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1515/2007 y sus Adaptaciones sectoriales, en especial la del Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre, para entidades sin fines lucrativos y la Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.
- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

Las presentes Cuentas Anuales del ejercicio 2025 adjuntas se han elaborado a partir de los registros contables de la Asociación y se presentan de acuerdo a las disposiciones del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y plan de actuación de pequeñas y medianas entidades sin fines de lucrativos y, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, de acuerdo al Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad para Pymes, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y del

resultado de las actividades de la Asociación de acuerdo con los principios contables y normas de valoración establecidas en los mencionados Reales Decretos.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por la Junta Directiva con fecha 10 de febrero de 2026 se someterán a la aprobación de la Asamblea General de Socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2024 fueron aprobadas por la Asamblea General de Socios el 17 de febrero de 2025.

c) Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, la Junta Directiva de la Asociación ha formulado estas cuentas anuales abreviadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales abreviadas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Asociación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

e) Comparación de la información

Los estados financieros del ejercicio 2025 que comprenden el Balance abreviado, la Cuenta de Resultados abreviada y la Memoria abreviada, se presentan de forma comparativa con dichos estados del ejercicio precedente.

f) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en Euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Asociación.

g) Agrupación de partidas

Las presentes cuentas anuales abreviadas no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance abreviado o en la cuenta de resultados abreviada.

h) Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

i) Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio, no se han realizado cambios en criterios o políticas contables.

j) Corrección de errores

Las presentes cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2025 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en ejercicios anteriores y que hayan supuesto la reexpresión de importes incluidos en estados financieros anteriores.

NOTA 3 - DISTRIBUCIÓN DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La Junta Directiva de la Asociación propondrá a la Asamblea General de Socios la siguiente aprobación de distribución del "excedente del ejercicio", la cual se muestra comparativa con la distribución del ejercicio anterior:

Base de reparto:	2025
Excedente del ejercicio (superávit)	9.071,16
TOTAL BASE DE REPARTO	9.071,16
Distribución:	
A Remanente	9.071,16
TOTAL DISTRIBUIDO	9.071,16

NOTA 4 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Asociación en la elaboración de estas cuentas anuales son los siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias

a) Inmovilizado intangible

Cesión de Inmuebles de forma gratuita y tiempo determinado

Sí la cesión se pacta por un periodo de un año, renovable por periodos iguales, o por un periodo indefinido reservándose el cedente la facultad de revocarla al cierre de cada ejercicio, la entidad no contabilizará activo alguno, limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

No obstante, cuando existan indicios que pudieran poner de manifiesto que dichas prórrogas se acordarán de forma permanente sin imponer condiciones a la entidad, distintas de la simple continuidad en sus actividades, la entidad reconocerá un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Asimismo, registrará un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasificará al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y

racional en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

Desde junio de 2021, el Instituto de Hijas de María Auxiliadora, propietaria del edificio sito en la calle Espinosa y Cárcel, nº 26, tiene cedido de forma gratuita a la Asociación el local que hasta dicha fecha le tenía arrendado -local debidamente habilitado de la sección de administración de dicho edificio, con una superficie de 25 m² aproximadamente-, registrándose anualmente un gasto por arrendamiento y un ingreso por subvenciones. En 2024 se actualizó el acuerdo de cesión de uso gratuito del local, mediante la firma de un contrato de comodato, procediendo a su registro como un intangible contra patrimonio neto por el valor razonable estimado (40.000,00 euros), dando lugar anualmente a un gasto por amortizaciones y a un ingreso por subvenciones que en 2024 y 2025 han ascendido a 4.000,00 euros, quedando el saldo a 31/12/2025 en 32.000 euros (ver Nota 5).

b) Inmovilizado material

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado material se presenta en el balance de situación por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista.

En el caso de que al cierre del ejercicio, el valor contable de alguno de los elementos fuese superior al importe recuperable (mayor importe entre su valor razonable menos sus costes de venta y su valor en uso), o que se detectasen factores indicativos de obsolescencia a que pudieran estar afectos los inmovilizados, se reconocería la correspondiente pérdida por deterioro de valor.

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. La Asociación determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente, que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación (método de amortización lineal):

	Coefficiente Amort.
Mobillario	10% - 15%
Equipos para procesos de información	25%
Otro inmovilizado material	10% - 15%

c) Inversiones inmobiliarias

No hay terrenos ni construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias en el balance de la entidad.

4.2 Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

La entidad no dispone de Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

4.3 Créditos y débitos de la actividad propia

La presente norma se aplicará a:

- a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
 - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos

4.4 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Asociación.

4.5 Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión.

Las subvenciones reintegrables se registran como pasivos de la Asociación hasta que se adquiere la condición de no reintegrables, no registrándose ningún ingreso hasta dicho momento.

En el caso de subvenciones concedidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual se considerarán no reintegrables cuando se haya ejecutado la actuación concreta para la que fueron concedidas total o parcialmente. En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se calificará como no reintegrable en la proporción al gasto ejecutado objeto de la misma, siempre y cuando no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones de otorgamiento de las citadas subvenciones.

Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de resultados del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los activos adquiridos.

Si se conceden sin asignación a una finalidad concreta se reconocen como ingresos del ejercicio en que se conceden.

No obstante lo anterior, en aquellos casos en que la entidad receptora de la ayuda no sea la beneficiaria de los fondos recibidos, sino que actúe como un mero intermediario entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no tendrá influencia en su cuenta de resultados, debiéndose registrar únicamente los movimientos de tesorería que se produzcan, sin perjuicio de que si pudieran derivarse responsabilidades a la entidad por el buen fin de la ayuda recibida, ésta debería contabilizar la correspondiente provisión.

4.6 Provisiones y contingencias

Los pasivos que resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán, se reconocen en el balance cuando la Asociación tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para la liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión, como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objeto de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo el control de la Asociación y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria, excepto cuando la salida de recursos sea remota.

4.7 Impuesto sobre beneficios

La Asociación ha calculado su Impuesto sobre Sociedades determinando las rentas exentas y no exentas de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al

mecenazgo, y atendiendo al Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la mencionada Ley.

Al ser la Asociación una entidad declarada de utilidad pública sin actividad mercantil y estar acogida a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, se puede aplicar las exenciones del Impuesto sobre Sociedades recogidas en la citada Ley (artículos 6 y 7).

Las siguientes rentas obtenidas por entidades sin fines lucrativos están exentas:

- Las donaciones recibidas para colaborar en los fines de la entidad.
- Las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores, siempre que no se correspondan con el derecho de percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta.
- Las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas.
- Las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones de sociedades, intereses, cánones y alquileres.

Todas las rentas que obtenga la asociación tienen su origen en los apartados anteriores y constituyen rentas exentas, así como los gastos asociados a esas rentas.

4.8 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Asociación y se esperan vender, consumir o liquidar en el transcurso del mismo; y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

El ciclo normal de explotación es inferior a un año para todas las actividades.

4.9 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Dada la naturaleza de las operaciones de la Asociación, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluye desglose en la presente memoria de cuentas anuales respecto a la información de cuestiones ambientales.

4.10 Ingresos y gastos

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

Ingresos por subvenciones por la actividad propia

Recoge, principalmente, las subvenciones destinadas a la financiación de diversos proyectos de la Asociación.

En el momento en que el organismo correspondiente aprueba la concesión de la subvención se procede a registrar la cuenta a cobrar en el epígrafe "Usuarios y otros deudores de la actividad propia", hasta el momento de su cobro.

Las subvenciones recibidas sin fines concretos se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su concesión.

Las subvenciones recibidas con carácter finalista, consideradas como reintegrables, se registran como pasivos de la Asociación en la cuenta "Otros pasivos financieros" del balance de situación hasta que adquiera la condición de no reintegrables, momento en el que se procede a registrarlas como ingreso.

Ingresos por donaciones y legados afectos a la actividad propia

Recogen, principalmente, las aportaciones de patrocinadores y colaboradores destinadas a la financiación de los diversos proyectos de la Asociación, con carácter no finalista.

El reconocimiento y registro en la cuenta de resultados de los ingresos, se efectúa en el momento en que el patrocinador o colaborador comunica a la Asociación su intención de realizar la aportación, con cargo a la cuenta de "Deudores varios" hasta el momento de su cobro y se valorarán por el valor razonable del importe concedido.

Gastos por ayudas monetarias

Recoge, principalmente, las aportaciones realizadas por la Asociación a otras entidades para el desarrollo de proyectos acordes con los fines de la Asociación.

El devengo de las ayudas monetarias se produce en el momento de su concesión por parte de la Asociación, con abono a la cuenta de "Beneficiarios acreedores" hasta el momento de su pago y se valorarán por el valor razonable del importe entregado.

Los fondos de los proyectos al Desarrollo son gestionados por las contrapartes locales que actúan de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos para cada proyecto en función de los requisitos formales y materiales recogidos en la presentación del proyecto.

4.11 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Los gastos de personal se contabilizan en función de su devengo.

La Asociación no tiene contraídos compromisos en materia de planes de pensiones con su personal.

De acuerdo con la legislación vigente, la Asociación está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. La Asociación registra como gasto las indemnizaciones por despido, susceptibles de cuantificación razonable, en el momento en que se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores actuales de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada, o por haber anunciado sus principales características. En 2025 no se han producido gastos por indemnizaciones.

NOTA 5 - INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

Año 2025

COSTE	Saldo Inicial	Altas	Bajas/ Trasposos	Saldo Final
Cesión de uso gratuito de inmueble	40.000,00	-	-	40.000,00
Totales	40.000,00	-	-	40.000,00

AMORTIZACIÓN ACUMULADA	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Saldo Final
Cesión de uso gratuito de inmueble	(4.000,00)	(4.000,00)		(8.000,00)
Totales	(4.000,00)	(4.000,00)		(8.000,00)

Total inmovilizado material	Saldo inicial	Saldo final
Coste	40.000,00	40.000,00
Amortizaciones	(4.000,00)	(8.000,00)
Total neto	36.000,00	32.000,00

Año 2024

COSTE	Saldo Inicial	Altas	Bajas/ Trasposos	Saldo Final
Cesión de uso gratuito de inmueble	-	40.000,00	-	40.000,00
Totales	-	40.000,00	-	40.000,00

AMORTIZACIÓN ACUMULADA	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Saldo Final
Cesión de uso gratuito de inmueble	-	(4.000,00)	-	(4.000,00)
Totales	-	(4.000,00)	-	(4.000,00)

Total inmovilizado material	Saldo inicial	Saldo final
Coste	-	40.000,00
Amortizaciones	-	(4.000,00)
Total neto	-	36.000,00

NOTA 6 - INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

Año 2025

COSTE	Saldo Inicial	Altas	Bajas/ Trasposos	Saldo Final
Mobiliario	2.576,13			2.576,13
Equipo para proc. Informac.	6.001,58			6.001,58
Otro inmovilizado material	527,61			527,61
Totales	9.105,32			9.105,32

AMORTIZACIÓN ACUMULADA	Saldo Final	Altas	Bajas	Saldo Final
Mobiliario	(2.576,13)			(2.576,13)
Equipo para proc. Informac.	(6.001,58)			(6.001,58)
Elementos de transporte	(527,61)			(527,61)
Totales	(9.105,32)			(9.105,32)

Total inmovilizado material	Saldo inicial	Saldo final
Coste	9.105,32	9.105,32
Amortizaciones	(9.105,32)	(9.105,32)
Total neto	-	-

Año 2024

COSTE	Saldo Inicial	Altas	Bajas/ Trasposos	Saldo Final
Mobiliario	2.576,13			2.576,13
Equipo para proc. Informac.	6.001,58			6.001,58
Otro inmovilizado material	527,61			527,61
Totales	9.105,32			9.105,32

AMORTIZACIÓN ACUMULADA	Saldo Final	Altas	Bajas	Saldo Final
Mobiliario	(2.576,13)			(2.576,13)
Equipo para proc. Informac.	(6.001,58)			(6.001,58)
Elementos de transporte	(527,61)			(527,61)
Totales	(9.105,32)			(9.105,32)

Total inmovilizado material	Saldo inicial	Saldo final
Coste	9.105,32	9.105,32
Amortizaciones	(9.105,32)	(9.105,32)
Total neto	-	-

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 todos los elementos del inmovilizado material se encuentran totalmente amortizados y en uso.

NOTA 7 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Este epígrafe del balance se corresponde con subvenciones otorgadas y pendientes de cobro al cierre del ejercicio, según el siguiente desglose:

	2025	2024
Deudores por subvenciones/ayudas privadas otorgadas pendientes de cobro	67.959,22	37.255,00
TOTAL	67.959,22	37.255,00

NOTA 8 - EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

	2025	2024
Caja	258,37	539,69
Cuentas corrientes a la vista	126.082,57	116.357,92
Total	126.340,94	116.897,61

No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

NOTA 9 - PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de este epígrafe del balance 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Proveedores	55,08	5,08
Beneficiarios, acreedores	77.399,47	23.345,73
TOTAL	77.454,55	23.400,81

NOTA 10 - PATRIMONIO NETO - FONDOS PROPIOS

El detalle del movimiento de este capítulo del balance de situación ha sido el siguiente:

	Fondo Social	Remanente	Excedente del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados	Total
Saldo, Final Año 2023	6.913,41	89.920,31	28,02	2.746,06	99.607,80
Distribución del excedente año 2023		28,02	(28,02)		
Ajustes por errores		(3,63)			(3,63)
Excedente del ejercicio 2024			9.543,15		9.543,15
Ajustes por cambio de valor					
Variaciones en patrimonio neto				37.204,31	37.204,31
Saldo, Final Año 2024	6.913,41	89.944,70	9.543,15	39.950,37	146.351,63
Distribución del excedente año 2024		9.543,15	(9.543,15)		
Ajustes por errores					
Excedente del ejercicio 2025			9.071,16		9.071,16
Ajustes por cambio de valor					
Variaciones en patrimonio neto				(6.987,37)	(6.987,37)
Saldo, Final Año 2025	6.913,41	99.487,85	9.071,16	32.963,00	148.435,42

El Fondo Social a 31 de diciembre de 2025 y 2024 asciende a 6.913,41 euros.

El artículo 31 de los Estatutos de la Asociación hace referencia a las operaciones a realizar en caso de liquidación de la Asociación en los siguientes términos:

- La disolución de la Asociación abre el periodo de liquidación, hasta el fin del cual conservará su personalidad jurídica.
- Si existiese sobrante líquido lo destinará al Instituto de las Hijas de María Auxiliadora para fines que no desvirtúen el carácter no lucrativo de la Asociación.

NOTA 11 - ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL

11.1 El detalle de los saldos deudores y acreedores mantenidos con “Administraciones públicas” a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Saldos acreedores

	2025	2024
Hacienda Pública acreedora por IRPF	109,80	107,37
Organismos de la Seguridad Social acreedores	300,39	292,80
Total	410,19	400,17

11.2 Cálculo del impuesto sobre sociedades

Como se indica en la Nota 4.7, al ser la Asociación una entidad declarada de utilidad pública y estar acogida a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, se puede aplicar las exenciones del Impuesto sobre Sociedades recogidas en la citada Ley (artículos 6 y 7).

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

		2025	2024			
Excedentes antes de impuestos (beneficios)		9.071,16	9.543,15			
Correcciones al resultado contable:						
Diferencias permanentes:	Aumentos		Disminuciones			
	2025	2024	2025	2024		
Régimen fiscal entidades sin fines lucrativos (Ley 49/2002)	512.337,74	423.360,42	(521.408,90)	(432.903,57)	(9.071,16)	(9.543,15)
Base imponible (resultado fiscal)		0,00	0,00			
Retenciones y pagos a cuenta		0,00	0,00			
Impuesto de Sociedades a pagar / (devolver)		0,00	0,00			

Las rentas obtenidas por la Asociación están exentas del Impuesto sobre Sociedades, según lo estipulado en los artículos 6 y 7 en sus puntos 11º y 12º de la Ley 49/2002.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existen bases imponibles negativas pendientes de compensar, ni deducciones pendientes de aplicar.

Según las disposiciones legales vigentes los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las liquidaciones practicadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción

de cuatro años. La Junta Directiva considera que se han practicado bien las liquidaciones de impuestos, por lo que, aún en el caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la norma vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa al balance adjunto.

Permanecen abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos a que está sujeta la sociedad.

NOTA 12 - INGRESOS Y GASTOS

El detalle de los ingresos y gastos devengados durante 2025 y 2024 es el siguiente:

GASTOS:

Partida	Gastos 2025	Gastos 2024
Ayudas monetarias y otros	490.460,88	401.715,04
Ayudas monetarias (a)	490.460,88	401.715,04
Ayudas no monetarias	-	-
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-	-
Reintegro de ayudas y asignaciones	-	-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
Aprovisionamientos	543,19	284,89
Consumo de bienes destinados a la actividad	543,19	284,89
Consumo de materias primas	-	-
Otras materias consumibles	-	-
Gastos de personal	12.598,99	12.310,81
Sueldos	9.600,19	9.388,33
Cargas sociales	2.998,80	2.922,48
Otros gastos sociales	-	-
Otros gastos de explotación	4.734,68	5.049,68
Arrendamientos y cánones	175,11	-
Servicios de profesionales independientes	3.050,91	3.123,77
Primas de seguros	51,02	51,02
Servicios bancarios y similares	-	62,78
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	270,00	424,23
Otros servicios	1.187,64	1.359,00
Otros tributos	-	28,88
Dotación amortización	4.000,00	4.000,00
Amortización Inmovilizado intangible	4.000,00	4.000,00
Amortización inmovilizado material	0	0
Total	512.337,74	423.360,42

(a) La partida de ayudas monetarias recoge:

Partida	2025	2024
Apadrinamientos de niños	128.894,20	119.738,90
Emergencias y ayudas humanitarias	78.332,50	105.302,75
Proyectos de cooperación al desarrollo (*)	258.990,78	152.764,03
Proyecto DOMISAL (**)	14.886,00	13.700,00
Otras ayudas monetarias varias	9.357,40	10.209,36
Total ayudas monetarias	490.460,88	401.715,04

(*) Ayudas a las contrapartes con las que trabaja la Asociación en los países en vías de desarrollo para la ejecución de proyectos de cooperación.

(**) Ayudas para proyecto DOMISAL: proyecto solidario misionero, promovido por la Comunidad Salesiana a nivel mundial, para ayudar a las zonas del mundo que más lo necesitan.

INGRESOS:

Partida	ingresos 2025	Ingresos 2024
Cuota de usuarios y afiliados	130.190,55	127.660,22
Cuota de usuarios (padrinos niños)	130.190,55	127.660,22
Cuota de afiliados	-	-
Promociones, patrocinios y colaboraciones (*)	351.939,93	188.633,44
Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	35.007,64	112.609,91
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		-
Venta de bienes		-
Prestación de servicios		-
Trabajos realizados por la entidad para su activo		-
Otros ingresos de explotación		-
Ingresos accesorios y de gestión corriente		-
Total	517.138,12	428.903,57

Todos los ingresos provienen de territorio nacional y se han cobrado en su totalidad en la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales abreviadas.

(*) Los ingresos procedentes de Promociones, patrocinadores y colaboradores se corresponden con:

Campañas para captación de recursos:	2025	2024
Donativos para proyecto DOMISAL	14.526,51	13.368,73
Donativos lotería de Navidad	7.515,00	7.586,00
Donativos varios para la actividad	184.482,25	6.428,48
Donativos para emergencias y ayudas humanitarias	78.332,50	105.302,75
Donativas para proyectos varios de cooperación al desarrollo	62.524,07	50.393,68
Talleres y difusión	4.559,60	5.553,80
Total ingresos de promociones, patrocinados y colaboradores	351.939,93	188.633,44

Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio

La distribución de las "Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio" correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024, distribuido por ámbito (público o privado) y categorías de actividades o entidad concedente, es la siguiente:

Ámbito público:

	2025	2024
Diputación de Córdoba	11.507,64	3.500,00
Diputación de Cádiz	3.000,00	8.000,00
Subvención distrito de Nervión	500,00	-
Parlamento de Andalucía, Defensor del pueblo y cámara de cuentas	-	51.585,00
TOTAL SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS IMPUTADOS A RESULTADOS	15.007,64	63.085,00

Ámbito privado:

	2025	2024
FUNDACIÓN ORDESA	20.000,00	20.000,00
Banco Sabadell	-	9.524,91
Salesianos Cooperadores de España	-	20.000,00
TOTAL SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS IMPUTADOS A RESULTADOS	20.000,00	49.524,91

NOTA 13 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

El movimiento de las donaciones y subvenciones en el balance de situación para los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

Año 2025:

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
Diputación de Cádiz	2025	2025	3.000,00	-	3.000,00	3.000,00	0,00
Diputación de Córdoba	2025	2025	11.507,64	-	11.507,64	11.507,64	0,00
Fundación Ordesa	2024	2024-25	40.000,00	20.000,00	20.000,00	40.000,00	0,00
Donativos privados varios	2024 y 2025	2025 y 2025	4.913,37	-	3.950,37	3.950,37	963,00
			59.421,01	20.000,00	38.458,01	58.458,01	963,00

Año 2024:

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
Diputación de Córdoba	2024	2024	3.500,00	-	3.500,00	3.500,00	-
Diputación de Cádiz	2024	2024	8.000,00	-	8.000,00	8.000,00	-
Fundación Ordesa	2024	2024-25	20.000,00	-	20.000,00	20.000,00	-
Parlamento de Andalucía	2024	2024	36.246,37	-	36.246,37	36.246,37	-
Defensor del pueblo andaluz	2024	2024	5.706,74	-	5.706,74	5.706,74	-
Cámara de cuentas	2024	2024	9.631,89	-	9.631,89	9.631,89	-
Banco Sabadell	2024	2024	9.524,91	-	9.524,91	9.524,91	-
Donativos privados varios 2024	2023	2023-24	11.519,70	8.773,64	2.746,06	11.519,70	-
Donativos privados varios 2025	2024	2025	3.950,37	-	-	-	3.950,37
Salesianos Cooperadores	2023	2024	20.000,00	-	20.000,00	20.000,00	-
		Totales..	148.079,98	8.773,64	115.355,97	124.129,61	3.950,37

Año 2025

Concepto	Saldo inicial	Altas	Imputación al Resultado	Bajas	Saldo final
Subvenciones, donaciones y legados	3.950,37	35.470,64	(38.458,01)	-	963,00
Subvenciones de capital (cesión uso gratuito del local)	36.000,00	-	(4.000,00)	-	32.000,00
Total	39.950,37	35.470,64	(42.458,01)	-	32.963,00

Año 2024

Concepto	Saldo inicial	Altas	Imputación al Resultado	Bajas	Saldo final
Subvenciones, donaciones y legados	2.746,06	116.560,28	(115.355,97)	-	3.950,37
Subvenciones de capital (cesión uso gratuito del local)	-	40.000,00	(4.000,00)	-	36.000,00
Total	2.746,06	156.560,28	(119.355,97)	-	39.950,37

En este epígrafe se registran las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos que se imputan a la cuenta de resultados en el ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando. Durante los ejercicios 2025 y 2024 se han imputado a resultados subvenciones recibidas por importe de 38.458,01 y 115.355,97 euros respectivamente.

La Asociación financia las distintas actividades que realiza gracias a las subvenciones, donaciones y legados que recibe y que son principalmente las siguientes:

- Programa Apadrinamientos: dicha actividad se nutre de los donativos de particulares, colegios y asociaciones vinculadas con el movimiento salesiano y alguna Hermandad de los pueblos o ciudades donde existe de alguna manera presencia salesiana.
- Ayuda a Proyectos de Desarrollo: son proyectos que se renuevan anualmente según las necesidades de las misiones salesianas y suelen estar destinados a paliar necesidades básicas (alimentación, educación, saneamiento, vivienda, etc.).
- Talleres y Difusión: son una fuente importante de ingresos destinada para poder sufragar en parte alguno de nuestros proyectos de desarrollo. Estos van variando según la época del año (manualidades navideñas, belenes, muñecas para Navidad, cruces y chapas para el mes de mayo).

- Emergencias y ayuda humanitaria. Como su nombre mismo indica son situaciones que surgen de manera imprevista, bien provocadas por catástrofes naturales, fenómenos meteorológicos, etc.

Legado recibido en 2025

A finales de 2025 una bienhechora ha legado a la Asociación un inmueble con un valor de referencia a 31 de diciembre de 2025 de 137.581,23 euros según catastro, habiendo sido aprobada por la Junta Directiva dicha adquisición y autorizando a su representante legal para gestionar la documentación pertinente e inscripción registral.

A la fecha de cierre del ejercicio 2025 y de formulación de las presentes cuentas anuales, la formalización en escritura pública y la inscripción registral del inmueble se encuentran pendientes de tramitación.

NOTA 14 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.

Con independencia de lo anterior, a modo de resumen, las dos principales actividades llevadas a cabo por la Asociación en 2025 han sido las siguientes:

Actividad 1: Proyectos de Cooperación Internacional

En 2025 la Asociación ha llevado a cabo una veintena de micro proyectos de ayuda al desarrollo por importe de 190.481,48 euros; habiendo comprometido además recursos para proyectos a ejecutar en el próximo año por importe de 68.509,30 euros, gracias a dos donativos extraordinarios recibidos en 2025.

Los proyectos ejecutados en 2025 se han realizado en las Casas Salesianas de varios países: Camerún (Bafia), Sudán del sur (Gumbo), Venezuela (Guayana y San Félix), República Democrática del Congo (Sanga-Mamba, Mokambo y Goma), Costa de marfil (Adibjan), Cuba (Guanabacoa), Etiopía (Zway); Todas ellas misiones con pocos recursos económicos y que necesitan de nuestra ayuda para cubrir sus necesidades más básicas.

El total de ayudas monetarias destinadas a estos proyectos han ascendido a 361.566,68 euros según el siguiente desglose:

Ayudas monetarias enviadas:	2025
Emergencias y ayudas humanitarias	78.332,50
Proyectos de cooperación al desarrollo	258.990,78
Proyecto DOMISAL	14.886,00
Otras ayudas monetarias varias	9.357,40
Total	361.566,68

Estas actividades se han financiado con los ingresos por promociones, patrocinadores y colaboradores que han ascendido a 351.939,93 euros y subvenciones, donaciones y legados recibidas por importe de 35.007,64 euros.

Actividad 2: Apadrinamientos de niños

Suelen ser aportaciones de manera solidaria (individual o colectiva), para la ayuda en la educación de los niños y niñas sin recursos, de las misiones que las Salesianas tienen en África, Centro América y América del Sur.

En 2025 se han apadrinado cerca de 560 niños y niñas, ascendiendo el total de los ingresos y gastos relacionados con esta actividad los siguientes:

	2025
Ayudas monetarias (envíos apadrinamientos)	128.894,20
Donativos recibidos (cuotas usuarios - padrinos niños)	130.190,55

NOTA 15 - APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

15.1 Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

Todos los bienes y derechos que conforman el activo de la Asociación están directamente vinculados al cumplimiento de los fines propios.

Se adjunta información relativa sobre el grado de cumplimiento en el destino de rentas e ingresos.

El grado de cumplimiento de fines de la Asociación correspondiente a las rentas netas obtenidas en el ejercicio ha superado el 70%.

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos a destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines				Importe pendiente	
					Importe	%		N-4	N-3	N-2	N-1		N
2021	1.692,09		339.051,67	340.743,76	339.051,67	99,5	339.051,67	339.051,67					0,00
2022	5.571,57		369.098,32	375.669,89	369.098,32	98,25	369.098,32	369.098,32					0,00
2023	28,02		373.780,67	373.808,68	373.780,67	99,99	373.780,67	373.780,67					0,00
2024	9.549,15		423.360,42	432.909,57	423.360,42	97,80	423.360,42	423.360,42			423.360,42		0,00
2025	9.071,16		512.337,74	521.408,90	512.337,74	98,26	512.337,74	512.337,74				512.337,74	0,00
TOTAL	26.905,99	0,00	2.017.628,82	2.044.534,81	2.017.628,82	98,68	2.017.628,82	339.051,67	369.098,32	373.780,67	423.360,42	512.337,74	0,00

15.2 RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines	512.337,74		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).			
2.1. Realizadas en el ejercicio			
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
TOTAL (1 + 2)		512.337,74	

NOTA 16 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

Las únicas operaciones con partes vinculadas se corresponden con las ayudas o donativos recibidos de las Hijas de María Auxiliadora, entidad fundadora de la Asociación y que han sido las siguientes:

Subvenciones de capital	2025	2024
Instituto de las Hijas de María Auxiliadora (cesión uso gratuito de local)	-	40.000,00
TOTAL INGRESOS POR SUBVENCIONES Y DONACIONES	-	40.000,00

Subvenciones y donaciones transferidas a resultado	2025	2024
Instituto de las Hijas de María Auxiliadora (importe igual al gasto por amortización de la cesión uso gratuito del local)	4.000,00	4.000,00
TOTAL INGRESOS POR SUBVENCIONES Y DONACIONES	4.000,00	4.000,00

NOTA 17 - OTRA INFORMACIÓN

17.1 Plantilla de empleados

El número medio de personas empleadas por la Asociación durante los ejercicios 2025 y 2024 distribuidas por categorías ha sido el siguiente:

Año 2025:

Categorías	Número	Fijo(H)	Fijo(M)	No Fijo(H)	No Fijo(M)
ADMINISTR. / GESTION PROYECTOS	0,50	0,00	0,50	0,00	0,00
TOTAL	0,50	0,00	0,50	0,00	0,00

Año 2024:

Categorías	Número	Fijo(H)	Fijo(M)	No Fijo(H)	No Fijo(M)
ADMINISTR. / GESTION PROYECTOS	0,50	0,00	0,50	0,00	0,00
TOTAL	0,50	0,00	0,50	0,00	0,00

En 2025 y 2024 la Asociación no ha tenido contratado a ninguna persona con discapacidad igual o superior al 33%.

17.2 Información cumplimiento código de conducta

Durante el ejercicio 2025, al que corresponde las presentes cuentas anuales, la Asociación ha realizado todas las inversiones financieras temporales que se encuentran reflejadas en dichas cuentas anuales conforme a los principios y recomendaciones indicados en los Códigos de conducta aprobados en desarrollo de la disposición adicional tercera de la Ley 44/2002, de 22 de diciembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, no habiéndose producido desviaciones de los criterios contenidos en los códigos citados.

En especial, se han tenido en cuenta los siguientes principios para la seleccionar las distintas inversiones financieras:

1. Se han establecido sistemas de selección y gestión proporcionados al volumen y naturaleza de las inversiones temporales realizadas.
2. Las personas que han realizado las inversiones cuentan con los suficientes conocimientos técnicos y ofrecen suficientes garantías de competencia profesional e independencia.

3. Se ha valorado la seguridad, liquidez y rentabilidad de las distintas posibilidades de inversión, vigilando el equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.
4. Se han diversificado los riesgos, al objeto de preservar la liquidez de las inversiones, se han efectuado las inversiones temporales en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales.
5. No se han realizado operaciones que respondan a un uso meramente especulativo de los recursos financieros, en especial la venta de valores tomados en préstamo al efecto, las operaciones intradía y las operaciones en mercados de futuros y opciones.

17.3 Honorarios de auditoría

Los honorarios correspondientes a la auditoría voluntaria de las cuentas anuales del ejercicio 2025 han ascendido a 2.350,00€ (2.250,00 € en el ejercicio 2024). No se han prestado otros servicios adicionales por parte de los auditores de la Asociación.

17.4 Composición de la Junta Directiva

La composición de la Junta Directiva de la Asociación a la fecha de formulación de estas cuentas anuales es la siguiente:

CARGO	PERSONA QUE OSTENTA EL CARGO
Presidenta	Chiququirá Eulalia Cuadrado Ponce
Vicepresidenta	Caya Rosa Díaz Cabrera
Tesorera	Josefina Moreno Muñoz
Secretaría	María Luisa Sánchez Vázquez

Ninguno de los miembros de la Junta Directiva ha percibo remuneración económica alguna por el ejercicio de su cargo, ni tienen concedidos anticipos, créditos, seguros de vida, planes de pensiones, garantías, etc.

La composición de la actual Junta de Gobierno está inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior.

17.5 Información sobre medioambiente

Dado el objeto social de la Asociación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación al patrimonio, situación financiera y los excedentes de la misma.

NOTA 18 - HECHOS POSTERIORES Y SITUACIÓN FINANCIERA

A finales de 2025 una bienhechora ha legado a la Asociación un inmueble con un valor de referencia a 31 de diciembre de 2025 de 137.581,23 euros según catastro, habiendo sido aprobada por la Junta Directiva dicha adquisición y autorizando a su representante legal para gestionar la documentación pertinente e inscripción registral.

A la fecha de cierre del ejercicio 2025 y de formulación de las presentes cuentas anuales, la formalización en escritura pública y la inscripción registral del inmueble se encuentran pendientes de tramitación.

Los miembros de Junta Directiva estiman que los ingresos y gastos de la Asociación seguirán estando en el ejercicio siguiente en línea con los de este ejercicio, y que se continuará recibiendo subvenciones y ayudas, tanto de ámbito público como privado, para poder seguir llevando a cabo el cumplimiento de los fines de la Asociación, adecuando, en todo caso, las actividades y actuaciones a los fondos disponibles. Por ello, la Junta Directiva no estima dificultades para el normal desarrollo de la actividad de la Asociación a lo largo del próximo ejercicio, ni prevé dificultades para la cobertura de las necesidades financieras, tal y como ha venido sucediendo en los últimos años.

NOTA 19 - INVENTARIO DE ELEMENTOS PATRIMONIALES

El inventario de los elementos patrimoniales de la Asociación a 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

Descripción del artículo	Valor inicial	Amort. Acumulada	Valor neto contable
Mobiliario	2.576,13	(2.576,13)	-
Equipos procesos de información	6.001,58	(6.001,58)	-
Otro inmovilizado material	527,61	(527,61)	-
Total	9.105,32	(9.105,32)	-

NOTA 20 - LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO

La liquidación del presupuesto aprobado para el ejercicio 2025, en el que se recogen los ingresos y gastos realizados comparando con los presupuestados es la siguiente:


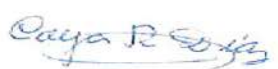


PRESUPUESTO DE INGRESOS	Euros		
	Presupuesto	Realizado	Desviación
Ingresos de la actividad propia	301.000,00	517.138,12	216.138,12
a) Cuotas de asociados y afiliados	124.000,00	130.190,55	6.190,55
b) Aportaciones de usuarios	0,00	0,00	0,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	137.000,00	351.939,93	214.939,93
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	40.000,00	35.007,64	(4.992,36)
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasos al excedente	-	4.000,00	4.000,00
TOTAL INGRESOS	301.000,00	521.138,12	220.138,12

PRESUPUESTO DE GASTOS	Euros		
	Presupuesto	Realizado	Desviación
Ayudas monetarias y otros	266.600,00	490.460,88	223.860,88
Apadrinamientos de niños	114.000,00	128.894,20	14.894,20
Emergencias y ayudas humanitarias	64.000,00	78.332,50	14.332,50
Proyectos de cooperación al desarrollo	70.000,00	258.990,78	188.990,78
Proyecto DOMISAL	12.000,00	14.886,00	2.886,00
Otras ayudas monetarias varias	6.600,00	9.357,40	2.757,40
Aprovisionamientos	1.000,00	543,19	(456,81)
Consumo de bienes destinados a la actividad	1.000,00	543,19	(456,81)
Gastos de personal	12.740,00	12.598,99	(141,01)
Sueldos	9.450,00	9.600,19	150,19
Cargas sociales	3.100,00	2.998,80	(101,20)
Otros gastos sociales	190,00	-	(190,00)
Otros gastos de explotación	12.165,00	4.734,68	(7.430,32)
Arrendamientos y cánones	6.360,00	175,11	(6.184,89)
Servicios de profesionales independientes	3.500,00	3.050,91	(449,09)
Primas de seguros	55,00	51,02	(3,98)
Servicios bancarios y similares	50,00	0,00	(50,00)
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	600,00	270,00	(330,00)
Otros servicios	1.600,00	1.187,64	(412,36)
Otros tributos	0,00	0,00	0,00
Otros resultados	-	3.729,22	3.729,22
Gastos excepcionales	0,00	0,00	0,00
Ingresos excepcionales	0,00	(270,78)	(270,78)
Dotación de amortización	0,00	4.000,00	4.000,00
TOTAL GASTOS	292.505,00	512.066,96	219.561,87
SUPERÁVIT/DÉFICIT	8.495,00	9.071,16	576,16

Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales

Las anteriores cuentas anuales abreviadas que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2025, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, constan de 32 páginas, y han sido formuladas por la Junta Directiva con fecha 10 de febrero de 2026.

Sevilla, a 10 de febrero de 2026

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Chiquinquirá Ponce Cuadrado	Presidenta	
Caya Rosa Díaz Cabrera	Vicepresidenta	
Josefina Moreno Muñoz	Tesorera	
María Luisa Sánchez Vázquez	Secretaria	



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2025

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

Voluntariado, Interculturalidad, Desarrollo, Educación y Sostenibilidad desde el SUR (VIDESSUR ONGD)

Régimen Jurídico²

Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación

Registro de asociaciones³

Registro Nacional de Asociaciones – Ministerio del Interior

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción

CIF

Grupo 1 / sección 1 / núm. 586346

19 de diciembre 2005

G-91.503.045

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

c/ Espinosa y Cárcel, 26

26

41005

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

SEVILLA

SEVILLA

954-922-773

Dirección de Correo Electrónico:

Fax:

videssur@gmail.com



2. FINES ESTATUTARIOS⁵

1. Promover el Voluntariado, la interculturalidad, el Desarrollo humano, la Educación en la Solidaridad y la Sostenibilidad en todos los países, preferentemente en los más empobrecidos o en vías de desarrollo.
2. Fomentar el respeto de los Derechos Humanos, sin distinción de edad, sexo, lengua, etnia, cultura, condición social o confesión religiosa.
3. Actuar contra las causas estructurales de la exclusión social, la pobreza y el subdesarrollo, propiciando el Desarrollo sostenible, económico, social, cultural y espiritual de los pueblos, desde un enfoque prioritariamente educativo, y dirigido a todos, especialmente a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres.
4. Promover actividades de sensibilización y educación para la justicia y la paz, la igualdad y solidaridad, el respeto de la vida y el medio ambiente, la economía solidaria y el comercio justo, en todos los sectores de la población, con especial interés en colectivos de comunidades educativas de Andalucía y Canarias.
5. Organización, formación y apoyo al Voluntariado, especialmente de Andalucía y Canarias, que trabaje para conseguir estos objetivos, tanto en España como en países empobrecidos.
6. Promover, sostener y ofrecer actividades de estudio, investigación, experimentación y formación en el ámbito del Voluntariado, especialmente juvenil, de los derechos de la mujer y de la infancia.
7. Favorecer la participación ciudadana solidaria en la propia localidad mediante el Voluntariado Social.
8. Colaborar con organizaciones nacionales o internacionales, autonómicas o locales, que trabajen por el desarrollo, la educación, el bienestar social, y compartan el ideario y fines de la Asociación.
9. Favorecer el intercambio cultural y la convivencia entre personas de distintos territorios, países y culturas, especialmente de los jóvenes.
10. Fomentar la creación, promoción y colaboración en talleres y otras actividades promocionales y de tiempo libre, preferentemente en Andalucía y Canarias, destinado a jóvenes, inmigrantes y otros sectores desfavorecidos y marginados de la sociedad y con graves carencias formativas con objeto de cualificarlos para su inserción en el mundo laboral y en la propia sociedad.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas física asociadas	Números de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
530	79	609

Naturales de las personas jurídicas asociadas⁷

16 colegios, 10 Claustros de Profesores y 17 Comunidades FMA(Salesianas)

38 asociaciones: 4 AMPAs, 7 Asociaciones de Antiguos Alumnos, 11 Asociaciones de M^o Auxiliadora, 4 Asociaciones Juveniles, 6 Grupos de Salesianos Cooperadores, Grupo "Madres de la Palabra", Coro Parroquia de Santiago (Écija), Asociación de San Juan de Ávila, Capillitas M^o Auxiliadora de Villaviciosa, Hermandad del Cristo de los Milagros.



4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

4.1. Actividad 1

A. Identificación de la entidad

Denominación de la actividad⁹

Proyectos de Cooperación Internacional

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

Conseguir financiación para proyectos que nos llegan cada año desde la Casa General de las FMA (Salesianas) en Roma.

Breve descripción de la actividad¹¹

En 2025 la Asociación ha llevado a cabo una veintena de micro proyectos de ayuda al desarrollo por importe de 190.481,48 euros; habiendo comprometido además recursos para proyectos a ejecutar en el próximo año por importe de 85.888,22 euros, gracias a dos donativos extraordinarios recibidos en 2025.

Los proyectos ejecutados en 2025 se han realizado en las Casas Salesianas de varios países: Camerún (Bafia), Sudán del sur (Gumbo), Venezuela (Guayana y San Félix), República Democrática del Congo (Sanga-Mamba, Mokambo y Goma), Costa de marfil (Adibjan), Cuba (Guanabacoa), Etiopía (Zway); Todas ellas misiones con pocos recursos económicos y que necesitan de nuestra ayuda para cubrir sus necesidades más básicas.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1 (440 Horas) auxiliar administrativa que realiza los proyectos
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	3

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	361.566,68 €
a. Ayudas monetarias	361.566,68 €
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	271,60 €
a. Compras de bienes destinados a la actividad	271,60 €
b. Compras de materias primas	



c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Pérdidas por deterioro	
Gastos de personal	6.299,50 €
Otros gastos de la actividad	2.367,34 €
a. Arrendamientos y cánones	87,56 €
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	1.525,46 €
d. Transportes	
e. Prima de seguros	25,51 €
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	135,00 €
h. Suministros	
i. Tributos	
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	593,82 €
Amortización del inmovilizado	2.000,00 €
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	372.505,11 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	



Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	15.007,64 €
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	15.007,64 €
c. Concursos	
Otros ingresos del sector privado	374.210,71 €
a. Subvenciones	20.000,00 €
b. Donaciones y legados	347.380,33 €
c. Otros	6.830,38 €
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	389.218,35 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

35.000 aproximadamente

Clases de beneficiarios/as:

Cada proyecto va destinado a un colectivo diferente dependiendo del país y lo que necesita. Suelen ser niños, familias y poblaciones con escasos recursos económicos, que normalmente están vinculados en cierta manera con nuestras misiones.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

Para prestar nuestra ayuda no tenemos unos requisitos, pero solemos ayudar a aquellos lugares en los que de alguna manera tenemos presencia de las FMA. Este año se ha ayudado a la guerra de Ucrania, el terremoto del Líbano, la Dana de Valencia y hemos seguido con la ayuda para un niño con tratamiento de leucemia.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Personalizada o generalizada según el Proyecto.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

En los distintos proyectos en los que hemos participado con nuestra aportación, se han podido paliar las necesidades básicas (alimentación, educación, sanidad) de muchas personas, mejorando su situación.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Como en años anteriores y siguiendo con nuestro ideario, hemos intentado colaborar con la mayor cantidad de proyectos que nos han hecho llegar las hermanas y poniendo nuestro granito de arena en las diferentes emergencias que a lo largo del año se han producido tanto en España como fuera de nuestras fronteras.



4.2. Actividad 2

F. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹⁸

Apadrinamientos

Servicios comprendidos en la actividad¹⁹

Suelen ser aportaciones de manera solidaria (individual o colectiva), para la ayuda en la educación de los niños y niñas sin recursos, de las misiones que las salesianas tienen en África, Centro América, América del Sur e Indonesia

Son 28 las casas misiones de 15 países a las que han sido enviadas las ayudas, a través de transferencia bancaria a las administradoras provinciales de las Hijas de María Auxiliadora de las Inspectorías correspondientes. Éstas hacen llegar la ayuda a la casa-misión, donde se atienden a las niñas y niños apadrinados.

El contacto con los socios colaboradores se realiza mediante el envío de las cartas de sus apadrinados en diferentes fechas del año, el envío de la memoria anual de VidesSur, felicitación de Navidad, calendario de nuestra ONGD, así como a través de contactos personales vía e-mails o Whatsapp.

En los últimos años las necesidades se han multiplicado y ha habido en nuestras misiones un cambio generalizado en el listado de los niños apadrinados. Estamos intentando centralizar nuestros esfuerzos en aquellas misiones más necesitadas de nuestra ayuda

Desde hace unos años "El día del padrino" se ha simbolizado en un día, en torno a la festividad de Laura Vicuña, (22 de enero).

Breve descripción de la actividad²⁰

Contamos con una red de personas para la animación que llevan a cabo Hermanas y seglares en diversos lugares: clases de colegios, amigos, familiares, conocidos, eventos sociales culturales y deportivos, etc.

Hay muchísimas personas implicadas a diversos niveles en este programa con el que estamos luchando por hacer realidad un objetivo del milenio: "Educación primaria para todos".

El número total de apadrinados asciende a 559, pertenecientes a Casas Misiones de las Hijas de María Auxiliadora en diversos países de Latinoamérica, África y Asia. En concreto, los lugares de destino de las ayudas fueron: BENIN (Cotonou), CAMERÚN (Bafia), COSTA DE MARFIL (Abidjan), EL SALVADOR (Chalchuapa y San Salvador), ETIOPÍA (Zway), HAITÍ (Port-au-Prince), HONDURAS (San Pedro de Sula), INDONESIA (Bondokodi), MALI (Bamako), NICARAGUA (Granada), PERÚ (Ayaviri, Lima, Piura), REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO (Kasenga, Kinshasa, Kafubu), REPÚBLICA DOMINICANA (Santo Domingo), SUDÁN DEL SUR (Gumbo-Juba), VENEZUELA (Caracas, Valencia, San Antonio de los Altos, Isla de Ratón, San Cristobal y Güiría, Coro y Puerto Ayacucho).

G. Recursos humanos asignados a la actividad²¹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1 (440 Horas) es la misma que para los proyectos
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	3



H. Coste y financiación de la actividad

COSTE ²²	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	128.894,20 €
a. Ayudas monetarias	128.894,20 €
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	271,60 €
a. Compras de bienes destinados a la actividad	271,60 €
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Pérdidas por deterioro	
Gastos de personal	6.299,50 €
Otros gastos de la actividad	2.367,34 €
a. Arrendamientos y cánones	87,56 €
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	1.525,46 €
d. Transportes	
e. Prima de seguros	25,51 €
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	136,00 €
h. Suministros	



I. Tributos	
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	593,82 €
Amortización del inmovilizado	2.000,00 €
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	139.832,63 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	130.190,55 €
Prestaciones de servicios de la actividad (Incluido cuotas de usuarios) ²³	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ²⁴	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ²⁵	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	
c. Concertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	2.000,00 €
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	132.190,55 €



I. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

559 niños y niñas de las misiones Salesianas en Centro América, Sudamérica, África y Asia, que reciben una educación de calidad y se les ayuda a las familias ofreciéndoles a los niños alguna de las comidas (desayuno, almuerzo ó merienda).

Clases de beneficiarios/as:

Los niños apadrinados de las casas salesianas de África, Centro América, Sudamérica y Asia. Suelen ser familias de escasos recursos económicos y según el país con problemas familiares. Se les ofrece una educación de calidad, se les ayuda con alguna comida al día y en algunos lugares un hogar donde vivir.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:²⁶

Ser alumnos sin recursos de nuestras Casas Salesianas

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Educación personalizada según las edades, preescolar, primaria y secundaria.

J. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los resultados han sido bastantes satisfactorios de parte de los alumnos y de los educadores; aunque en cada país ha sido diferente y marcado por las circunstancias.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

VidesSur fue creada a partir de esta iniciativa de apadrinar a los niños de las casas Salesianas más desfavorecidas de África, América Central, Sudamérica y Asia.



5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN ²⁷

A. Medios Personales ²⁸

Personal asalariado Fijo

Número medio ²⁹	Tipo de contrato ³⁰	Categoría o cualificación profesional ³¹
1	A tiempo parcial – Indefinido	Auxiliar Administrativo

Personal asalariado No Fijo

Número medio ³²	Tipo de contrato ³³	Categoría o cualificación profesional ³⁴

Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ³⁵	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad:

Voluntariado

Número medio ³⁶	Actividades en las que participan:
300	Este año desde VidesSur se ha enviado a 2 voluntarios, durante los meses de Julio y agosto, que han colaborado con un Campo de trabajo en Zway (ETIOPÍA).

B. Medios materiales

Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Categoría o cualificación profesional ³¹
1	^ Local de la Sede	c/ Espinosa y Cárcel, 26

Características:

El local de la Sede pertenece a la Inspectoría de las Salesianas, encontrándose dentro de las instalaciones de dicha entidad.

Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación



C. Subvenciones públicas³⁷

Origen	Importe	Aplicación
* Diputación de Córdoba	11.507,64 €	Mejora de la atención sanitaria de la población más vulnerable del área rural de Mokambo (Provincia Alto Katanga, RD
*Diputación de Cádiz	3.000,00 €	Alfabetización y Capacitación en Costura, en Mokambo, República Democrática del Congo
* Ayuntamiento de Sevilla- Distrito Nervión	500,00 €	Gastos de Funcionamiento

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ³⁸	Origen ³⁹	Importe

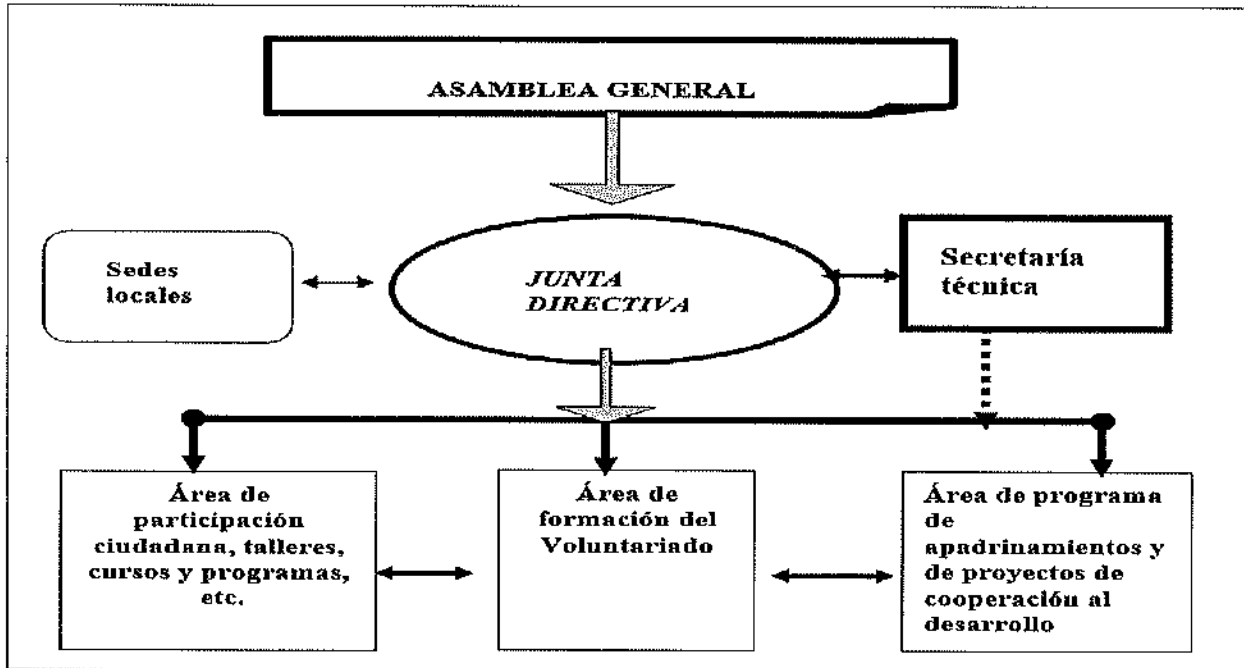
Los cargos de la Junta Directiva realizan su labor sin recibir remuneración de ningún tipo. Tampoco existen obligaciones contraídas en materia de pensiones ni de seguros de vida respecto a los miembros de este órgano de gobierno.

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ⁴⁰	Importe



7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD



La Asamblea General es el órgano supremo de gobierno de la Asociación y está formada por todos sus socios convocados y reunidos de acuerdo con lo dispuesto en los estatutos.

A la Junta Directiva le corresponde regir, administrar y representar a la Asociación, y establecer las sedes locales para el cumplimiento de las actividades de la Asociación.

Junta Directiva nombrada en Asamblea General de 4 de Septiembre del 2023:

Presidenta: Chiquinquirá Cuadrado Ponce (representante legal)

Vicepresidenta: Caya Rosa Díaz Cabrera

Secretaria: María Luisa Sánchez Vézquez

Tesorera: Josefina Moreno Muñoz

Sedes locales:

•Avda. de Andalucía, 70. 11008- Cádiz.

•Avda. María Auxiliadora, 14. 11407- Jerez de la Frontera (Cádiz).

•Urb. La Cantera s/n. Colegio M.ª Auxiliadora II. 29601- Marbella (Málaga).

•Paseo Tomás Morales, 41- Las Palmas de Gran Canaria.

•C/ Mafías Hernández López, 7. 35628 Tuineje (Fuerteventura).

•C/ Andrés Peralbo, 51 – 14400 Pozoblanco (Córdoba)

Estas sedes funcionan en contacto permanente con la sede central, promoviendo los fines de VidesSur en sus localidades. Tienen una voluntaria responsable que coordina al grupo de voluntarios.

El trabajo se divide por áreas. Éstas son:

-Participación Ciudadana, talleres, cursos, etc.

-Formación de voluntariado.

-Apadrinamientos y Proyectos de Cooperación al Desarrollo.

-Organización de Eventos (vía web)

VidesSur cuenta con una secretaría técnica creada para la buena marcha de la Asociación.



Firma de la memoria económica por los miembros de la junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y apellidos	Cargo	Firma
Chiquinquirá Ponce Cuadrado	Presidenta	
Caya Rosa Díaz Cabrera	Vicepresidenta	
Josefina Moreno Muñoz	Tesorera	
María Luisa Sánchez Vázquez	Secretaria	



NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de esta, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁸ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de esta, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁹ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

²⁰ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

²¹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el



Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

²² Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

²³ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

²⁴ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

²⁵ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

²⁶ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

²⁷ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

²⁸ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

²⁹ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

³⁰ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

³¹ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

³² Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: nº medio de personas contratadas = nº medio de semanas trabajadas / 52.

³³ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

³⁴ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

³⁵ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

³⁶ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

³⁷ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de estas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

³⁸ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

³⁹ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

⁴⁰ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.



MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA